H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 2
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2024

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas María de la Luz Hernández Martínez, Lilia Margarita Rionda Salas, Esther Hernández Contreras, Martha Edith Moreno Valencia y Yulma Rocha Aguilar, así como los diputados Miguel Ángel Salim Alle (presidente), Víctor Manuel Zanella Huerta, Armando Rangel Hernández y Alejandro Arias Ávila. - - - - -

Se propuso para fungir como secretaria de las Comisiones Unidas a la diputada Lilia Margarita Rionda Salas, con motivo de encontrarse la diputada secretaria a distancia y con problemas de conexión en la plataforma electrónica.

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diecisiete horas con veintitrés minutos del once de abril de dos mil veinticuatro.

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número uno, levantada con motivo de la reunión celebrada el dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés. -

En el punto número tres correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 600/LXV-I), la presidencia propuso la

dispensa de lectura del mismo por haber sido enviado a los correos electrónicos con anticipación, la cual fue aprobada por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al someter el dictamen a votación en lo general, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - -